BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCION
Un Banco de Oportunidades

"Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático del Derecho"

0001720

Santo Domingo, D.N.
11 de mayo del 2012

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
11/05/2012 12:26 PM m.garcia
23797

Licenciado
Guarocuya Félix
Superintendente
Superintendencia de Valores
de la República Dominicana
Su Despacho

Distinguido Lic. Félix:

En cumplimiento a los requerimientos normativos relativos a la información de Hechos Relevantes establecidos para los emisores de títulos-valores en el Mercado de Valores, mediante la Resolución R-CNV2008-02MV, en su Capítulo III, Artículo 10, Literales d) y l), tenemos a bien anexarles una (1) Certificación de la Resolución No. 36/2012, de fecha 18 de abril del 2012, dictada en reunión Extraordinaria del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), la cual se explica por sí misma.

Quedando a su disposición para cualquier información adicional, me despido,

Muy atentamente,

BANCO NACIONAL DE FOMENTO DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCION
SANTO DOMINGO
SANTIAGO
Un Banco de Oportunidades
República Dominicana

Dr. Wilfredo Mejía Alvarado
Secretario General

Anexo: Citado.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCION
Un Banco de Oportunidades

Superintendencia de Valores
División de Registro
Acuse de Recibo
11/05/2012 12:26 PM m.garcia
23797

CERTIFICACION

YO, DR. WILFREDO MEJIA ALVARADO, Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, CERTIFICO Y DOY FE que en la reunión Extraordinaria del Consejo de Administración celebrada en fecha 18 del mes de abril del año 2012, se dictó la Resolución No. 36/2012, que copiada textualmente dice lo siguiente:

36/2012.- El Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV);

VISTA la comunicación de fecha 09 de abril del 2012, del Lic. Juan Arturo Tapia, dirigida al Ingeniero Federico Antún Batlle, Gerente General del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), en la que presenta formal renuncia como Miembro del Consejo de Administración, efectiva a partir del 09 de abril del 2012;

OIDO al Arquitecto Eduardo Selman, Presidente del Consejo de Administración, dar lectura a la comunicación remitida por el Lic. Juan Arturo Tapia, en la que presenta su renuncia al cargo de Miembro del Consejo de Administración, motivada la misma por asuntos particulares y de índole privado;

El Arquitecto Selman, destacó las palabras expresadas por el Lic. Juan Arturo Tapia, agradeciendo todas las atenciones recibidas por parte de la Gerencia General y el Consejo de Administración;

OIDAS las opiniones de los Miembros del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV);

RESUELVE: 1.- Dar por conocida y aceptada la renuncia presentada por el Lic. Juan Arturo Tapia, como Miembro del Consejo de Administración BNV, con efectividad a partir del 09 de abril del 2012.

2.- Enviar a la Subgerencia General de Finanzas y a la Gerencia de Gestión y Capital Humano, para los fines correspondientes.

La presente certificación es fiel y conforme a su original al cual me remito y se expide en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).

Dr. Wilfredo Mejía Alvarado
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCION
BNV
Un Banco de Oportunidades
Santo Domingo, Rep. Dom.

Av. Tiradentes 53 • Aptdo. 1504 • Teléf.: 809-565-6621 • Fax: 809-565-8543 • RNC: 101-02283-3 • Santo Domingo
Sucursal Santiago, Aptdo. 795 • Teléf.: 809-582-7121 • Fax: 809-582-7125 • República Dominicana